

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso público convocado para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo convocado por Resolución de 16 de marzo de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de la Resolución de la Universidad de León de fecha 16 de marzo de 2009 («B.O.C. y L.» de 27 de febrero) por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 80 del Estatuto de la Universidad de León, ha resuelto

Primero.– Aprobar listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones provisionales adjuntas.

León, 8 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
POR PLAZA

Código: DL001085.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Colaborador Fijo.

Área de Conocimiento: «Nutrición y Bromatología».

Departamento: Higiene y Tecnología de los Alimentos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	D.N.I.
RODRÍGUEZ CALLEJA	José María	44.426.909 V

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de acceso de plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 28 de febrero de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la base 5.ª de la Resolución de la Universidad de Salamanca de 28 de febrero de 2009 («B.O.E.» de 18 de marzo), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de las causas de exclusión y presentación de alegaciones frente a omisiones producidas contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolu-

ción de la Universidad de Salamanca de 14 de abril de 2009 («B.O.C. y L.» del 27).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «B.O.C. y L.» de la citada resolución. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 11 de mayo de 2009.

El Rector,

(Por Delegación,

El Vicerrector de Profesorado
y Organización Académica)

Fdo.: JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

CONVOCATORIA de Oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de Administración General en la Diputación de Segovia.

BASES

(Aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 14 de mayo de 2009)

Primera.– Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de Oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Administración General, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de la Corporación para 2009.

1.2. Las plazas objeto de esta Convocatoria podrán ser incrementadas, en su caso, con las vacantes que pudieran producirse por cualquier causa, por Resolución de la Presidencia de la Corporación hasta la terminación del expediente de esta Convocatoria, y en todo caso, antes del comienzo de los ejercicios de selección.

Segunda.– Características de las plazas.

2.1. Las plazas convocadas están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo «C2» de los establecidos en el Art. 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, equivalente al Grupo «D» de los que establecía el Art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para este puesto de trabajo.

2.2. Los aspirantes que resulten nombrados para ocupar las plazas convocadas quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

Tercera.– Requisitos que deben reunir los aspirantes.

3.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o cumplir lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en lo relativo al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.